

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12561 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1479/2020 se dictó un auto de 8 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Esther Gómez Morales con NIF 45473434L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210015054-1